



ACUERDO No. CSJBOA22-369
11 de julio de 2022

“Por medio del cual se corrige un error de transcripción dentro del Acuerdo CSJBOA22-364 de 2022, por medio del cual se conformó la lista de aspirantes ante el Juzgado Sexto Administrativo de Cartagena, del cargo de Profesional Universitario Juzgados Administrativos Nominado – Identificado con el código 260428”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 (modificado por el Acuerdo No. PSAA13-9941) y PSAA14-10269 de 2014, de conformidad con lo aprobado en sesión extraordinaria del 5 de julio de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que por error de transcripción al momento de proferir el Acuerdo CSJBOA22-364 del 5 de julio de 2022, por medio del cual se conformó la lista de aspirantes ante el Juzgado Sexto Administrativo de Cartagena, del cargo de Profesional Universitario Juzgados Administrativos Nominado – Identificado con el código 260428-, se transcribieron puntajes errados del registro de elegibles para el cargo de *Profesional Universitario Juzgados Administrativos*, de los distritos judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Islas.

Que como consecuencia de lo anterior, se vieron alteradas las posiciones de los aspirantes a dicho cargo, teniendo en cuenta que la relación de aspirantes conformada mediante Oficio CSJBOOP22-1101 del 28 de junio de 2022, a la cual deben corresponder exactamente los puntajes del acuerdo que conforma la lista, se estableció de la siguiente manera:

No. de orden	APELLIDOS	NOMBRE	CIUDADA	TOTAL
1	VIREY LIMA	RESCA	19670402	146.08

PROFESIONAL UNIVERSITARIO PARA LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVO GRADO 10 - 20428
Registro reclutado sin vigencia al momento de la opción de sede.

SEDE	COMUNICACION O DESPACHO	Número de Vacantes
Cartagena	Juzgado Sexto Administrativo de Cartagena	1

No. de orden	APELLIDOS	NOMBRE	CIUDADA	TOTAL
1	LEWIS MIRENO	HAREN LORENA	19473780	173.88
2	PARRETA LICON	NORRMA TUCILLA	40581747	172.07
3	DE ARAJAMANDRO	EMILIA ROSA	19207090	167.36

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@ceudoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia

Hoja No. 13 Oficio CSJBOOP22-1101

No. de orden	APELLIDOS	NOMBRE	CIUDADA	TOTAL
4	NORRALS RODRIGUEZ	MARINA ALEXANDRA	19249395	163.32
5	CAZARES HERNANDEZ	MENICA REVELLY	19284802	159.63
6	JAMES PEREPE	MARCO ANTONIO	20070404	146.07
7	TORRES ANGULO	BARB LOZTEPE	19474803	146.03
8	MORALES GILMAN	JOSE LUIS	71077208	146.14
9	RAMIREZ LAMBARDO	GLORIA MARGARITA	19335718	130.12

SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO NOMINADO - 206401
Registro sin reclutar - pendiente recurso

SEDE	COMUNICACION O DESPACHO	Número de Vacantes
Cartagena	Juzgado Sexto Administrativo de Cartagena	1

Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo estableció para la corrección de errores formales lo siguiente:

“ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.

Así las cosas, en ejercicio de las facultades legales otorgadas, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Corregir el error de transcripción, respecto de la lista de candidatos presentada ante el *Juzgado Sexto Administrativo de Cartagena*, la cual será la siguiente.

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	LEMONS MORENO	YAREN LORENA	1047371862	16	722,88
2	PIANETA LEON	NORMA CECILIA	45561147	16	722,07
3	DE AVILA LAMADRID	EMILIA ROSA	1052078550	16	687,36
4	MORALES RODRIGUEZ	MAYRA ALEJANDRA	1032435045	16	663,32
5	CASSERES HERNANDEZ	MONICA JISSELLY	1128048692	16	618,63
6	ARIAS PERTUZ	MARCO ANTONIO	1047442474	16	602,27
7	TORNE ANGULO	KAREN LIZZETTE	1047458535	16	566,93
8	MORANTE GUZMAN	JOSE LUIS	73377286	16	560,14
9	PAYARES LAMBRAÑO	GLORIA MARGARITA	33353718	16	530,12

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al Juez 6° Administrativo del Circuito de Cartagena, así como a cada uno de los integrantes de la lista de aspirantes interesados dentro del presente asunto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente (E)

M.P. IELG/KCS